



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Área de Gobierno de Cultura, Juventud e Igualdad
DAVID MARTÍNEZ NOGUERA
25/11/2021



ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, JUVENTUD E IGUALDAD

DECRETO, en el Edificio Administrativo del Excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena.

Vista solicitud del ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, JUVENTUD E IGUALDAD PARA RESOLVER LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES, EN EL AÑO 2021.

Visto el expediente administrativo de la convocatoria de subvenciones (JUVGES2021/18), en régimen de concurrencia competitiva para el año 2021, dirigida a los colectivos juveniles del municipio de Cartagena se formula a tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de 14 de mayo de 2021 **fueron aprobadas las bases y la convocatoria** en régimen de concurrencia competitiva, para la concesión de subvenciones a colectivos juveniles, publicada en el B.O.R.M. nº 147, de 22 de mayo de 2021, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de quince hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria, plazo que finalizó el 23 de junio de 2021.

SEGUNDO.- Dentro del plazo de presentación de instancias se registraron treinta solicitudes de subvención, así mismo vencido el plazo se presenta una solicitud más, "*Asociación Cultural Salobre*", solicitando participar en la convocatoria.

TERCERO.- En fecha 15 de septiembre de 2021, se reúne la Comisión de Evaluación a la que se refiere la base decimotercera de la bases reguladoras de la convocatoria, la cual valora y analiza los proyectos presentados, previa a las valoraciones técnicas, la cual efectúa una **Propuesta de Resolución Provisional**. El 21 de septiembre de 2021, se publica en el tablón municipal mencionada Resolución, concediendo a los interesados un plazo de 10 hábiles para el formular alegaciones o presentar rechazo de subvención propuesta.

QUINTO.- Trascurrido el plazo de 10 hábiles indicando en el punto anterior, se reúne la Comisión de Evaluación la cual verifica que no existen alegaciones ni rechazos a la Propuesta Provisional, formulando una Propuesta de Resolución Definitiva con fecha 29 de octubre de 2021.

SEXTO.- Que constan en el expediente los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria así como con la Seguridad Social, de las entidades propuestas para subvención.

SÉPTIMO.- De conformidad con las Bases de Ejecución Municipal para el ejercicio 2021, artículo 45.8, se hace constar que las entidades propuestas cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención propuesta.

Concejalía de Juventud
Paseo Alfonso XIII, 51
30205 Cartagena



968 12 88 62
juventud@ayto-cartagena.es



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
25/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DDAK ACDL UYMT C7TN

Resolución Nº 15041 de 25/11/2021 "RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES 2021" - SEGRA 351360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Área de Gobierno de Cultura, Juventud e Igualdad
DAVID MARTÍNEZ NOGUERA
25/11/2021



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- La presente convocatoria se resuelve de conformidad con la Convocatoria de Subvenciones a Colectivos Juveniles para el ejercicio 2021, publicada en la BDNS y un extracto de la misma en el B.O.R.M de 22 de mayo de 2021.

SEGUNDO.- En virtud de la Ley 38/2003, General de Subvenciones y las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para 2021, y en uso de las competencias que me otorga el Decreto de Alcaldía de creación de Áreas de Gobierno de fecha 19 de junio de 2019 (corrección errores 4 julio), así como el Acuerdo sobre delegación de competencias adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 5 de julio de 2019, por el presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la RESOLUCIÓN DEFINITIVA de beneficiarios en relación a la **CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES** para el ejercicio 2021, en virtud del Acta emitido por la Comisión de Evaluación de fecha 3 de noviembre 2021 , concediendo **subvenciones** a las siguientes entidades por el importe que se relaciona:

	NOMBRE/ R. SOCIAL ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO SUBVENCIONADO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	ASOCIACIÓN CULTURAL DEPORTIVA PRIMI SPORT	G30859797	1. <i>Cartagena capital del deporte y ocio adaptado.</i> 2. <i>Ocio e inclusividad de la persona con discapacidad intelectual.</i>	720,00 €
2	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE CARTAGENA	G30615777	<i>Curso de lengua de signos</i>	427,41 €
3	ASOCIACIÓN JUVENIL DE TAMBORES QUILLO, CARTAGENA	G30772859	<i>Proyecto anual</i>	1.836,00 €
4	ACCIÓN FAMILIAR	G28545820	<i>Cinesalud</i>	96,00 €
5	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	<i>Participación juvenil para la dinamización y asociacionismo</i>	1.080,00 €
6	ASOCIACIÓN RASCASA	G30666820	<i>Actuación para la ocupación constructiva del tiempo de ocio de adolescentes y jóvenes de los mateos</i>	2.160,00 €
7	GRUPO SCOUT IMHLALA PANZI	G30746911	<i>Acampada y actividades 2021</i>	2.400,00 €
8	CENTRO JUVENIL ANCORA	G30655955	<i>Campamento de verano adolescentes y jóvenes</i>	1.620,00 €
9	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT ALBA 601	G30851752	<i>Náuticas, convivencia scouts, campamento de verano, riego Fuente de Sapo, acampada inauguración, Feria de Asociaciones El Algar, curso guías y sub-guías, interesculatas, plantación fuente del sapo,</i>	1.440,00 €

Concejalía de Juventud
Paseo Alfonso XIII, 51
30205 Cartagena



968 12 88 62
juventud@ayto-cartagena.es



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
25/11/2021



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DDAK ACGL UYMT C7TN

Resolución Nº 15041 de 25/11/2021 "RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES 2021" - SEGRA 351360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Área de Gobierno de Cultura, Juventud e Igualdad
DAVID MARTÍNEZ NOGUERA
25/11/2021



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
25/11/2021

			<i>campamento navidad, carrera solidaria 5km por Jimena.</i>	
10	GRUPO SCOUT SAN GINES	G30763924	<i>Campamento de verano</i>	800,00 €
11	A.J. AJEDRECISTAS LAPUERTA	G30865679	<i>Formación, actividades, torneos ajedrez</i>	1.020,00 €
12	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE CARTAGENA Y COMARCA FERNANDO GARRIDO	G30658421	<i>Cultiva y comparte</i>	723,66 €
13	SOCIEDAD DIABETICOS DE CARTAGENA Y COMARCA	G30622369	<i>Aventuras con Sodicar. Jornada lúdico-educativa</i>	408,00 €
14	ASOCIACIÓN TUTELAR DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD	G30604540	<i>Ocio saludable para personas con discapacidad intelectual y/o parálisis cerebral de ASTUS</i>	900,00 €
15	PLATAFORMA JUVENIL LA PALMA	G30655849	<i>Programa anual de actividades</i>	2.400,00 €
16	FUNDACIÓN SERVICIO DE OCIO INCLUSIVO DE CARTAGENA Y COMARCA. SOI	G30859490	<i>Apoyos en grupos de amigos</i>	1.200,00 €
17	GRUPO SCOUT ATALAYA	G30699490	<i>Actividades anuales</i>	1.566,00 €
18	CAPOEIRA EN LA ISLA CARTAGENA	G30899009	<i>Capoeira en los montes</i>	341,00 €
19	COLECTIVO CULTURAL VISAL	G30741813	<i>Grupo de teatro Gitva 40 años después, talleres con jóvenes continuación 2021</i>	900,00 €
20	ASOCIACIÓN CULTURAL HEROES DE CAVITE	G30931836	<i>Programa anual de actividades</i>	648,00 €
21	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT BOSCOS	G30765762	<i>Programa anual 2021</i>	1.612,40 €
22	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT NARSES	G30857940	<i>Campamento verano 2021</i>	1.440,00 €
23	ASOCIACIÓN MAESTROS MUNDI	G73092975	<i>Enclave 2030</i>	960,00 €
24	CENTRO EXCURSIONISTA DE CARTAGENA	G30614002	<i>Programa 2021</i>	720,00 €
25	ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE OCIO JADICO	G30914964	<i>Actividades recreativas de ocio y tiempo libre</i>	1.500,00 €
26	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT LA MILAGROSA	G30718084	<i>Campamento de verano puente de retama</i>	1.200,00 €
27	ASOCIACIÓN GRUPO SCOUT SAN FRANCISCO JAVIER 205	G30757678	<i>Plan actividades campamento 2021</i>	1.200,00 €
28	ASOCIACIÓN PROYECTO ABRAHAM	G30580476	<i>Convivo contigo</i>	695,78 €
29	FUNDACIÓN INICIATIVA SOLIDARIA ANGEL TOMAS	G98076243	<i>Pae shirika</i>	780,00 €

SEGUNDO.- Tener por **excluidas**, por incumplimiento de los requisitos o condiciones que rigen la presente Convocatoria, a las entidades que a continuación se relacionan, por los siguientes motivos:

Concejalía de Juventud
Paseo Alfonso XIII, 51
30205 Cartagena



968 12 88 62
juventud@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DDAK ACDL UYMT C7TN

Resolución Nº 15041 de 25/11/2021 "RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES 2021" - SEGRA 351360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipulba.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

Concejal Delegado de Área de Gobierno de Cultura, Juventud e Igualdad
DAVID MARTINEZ NOGUERA
25/11/2021



ASOCIACIÓN/ ENTIDAD	CIF	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
ASOCIACION CULTURAL SALABRE	G30773980	Artículo 5. Solicitud fuera de plazo
ASOCIACIÓN CULTURAL CARTAGENERA AURIGA	G30858229	Artículo 1 y 2. El objeto del proyecto no se corresponde con la finalidad de la convocatoria.



SELLO

FEDATARIO: DIRECTOR DE LA OFICINA DE GOBIERNO MUNICIPAL (SELLO DE ÓRGANO)
25/11/2021

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la Tesorería Municipal para proceder al abono de la subvenciones, **de forma anticipada**, a las entidades propuestas por un **importe total de 32.794,25€**, existiendo consignación presupuestaria en partida 2021-07002-3371-48201 denominada "A colectivos juveniles", RC número 2021.2.0011891.000

CUARTO.- Comunicar a los beneficiarios la presente resolución de concesión así como los compromisos asumidos por los mismos, a tenor de lo indicado en la base novena de la convocatoria de subvención. Asimismo se les hará constar que el **plazo de justificación finalizará el 31 de enero de 2022**, en virtud al art. 10 de las bases de la convocatoria.

QUINTO.- Ordenar la publicación de esta Resolución Definitiva en la web municipal www.cartagena.es, así como publicar un extracto del acuerdo adoptado en el BDNS.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer ante el órgano que la dicta, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o bien, directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, sin perjuicio de cualquier otro que estime procedente.

Así lo manda y firma electrónicamente, en la fecha indicada al pie de página, el Concejal Delegado del Área de Gobierno de Cultura, Juventud e Igualdad.

Concejalía de Juventud
Paseo Alfonso XIII, 51
30205 Cartagena



968 12 88 62
juventud@ayto-cartagena.es



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA DDAK ACGL UYMT C7TN

Resolución Nº 15041 de 25/11/2021 "RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A COLECTIVOS JUVENILES 2021" - SEGRA 351360

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>